



XIII CONVOCATORIA PREMIOS ESTUDIOS BASES 2025:

EL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA convoca los XIII PREMIOS DE ESTUDIOS COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA, para hijos/as de médicos colegiados en esta Institución:

1. Finalidad de la convocatoria

1.1 Objetivo: Fomentar el estudio entre los hijos de los médicos colegiados.

1.2 Categorías:

- Estudiantes de Medicina.
- Estudiantes de otra carrera universitaria.
- Estudiantes de bachillerato y módulos superiores.

2. Candidatos y propuestas:

2.1 Podrán optar a estas becas los estudiantes que hayan cursado estudios en centros educativos públicos o privados en todo el territorio nacional.

2.2 Los candidatos a los Premios deberán ser hijos/as o aquellos que sin serlo, justifiquen pertenecer a la unidad familiar del médico/a colegiado en el COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA, durante el curso lectivo valorado. Para recibir el premio es obligatorio que el agraciado/a y/o padres estén presentes en la entrega de premios.

Las propuestas, que serán las notas del estudiante, se formalizarán mediante carta dirigida al presidente del COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA, indicando el nombre del candidato y del padre/madre colegiado/a en nuestro Colegio, así como la categoría en que concursa. En cada una de las categorías, todas las asignaturas tendrán el mismo valor. En el caso de carreras universitarias se tendrá en cuenta, para la nota final ponderada, el número de créditos totales del curso presentados y el número de créditos de cada asignatura.

Sólo se admitirán las propuestas referidas a las notas finales del estudiante en el curso 2023-2024, dado que, en muchos casos, este año aún no han recibido las notas oficiales. Cada una de las categorías acogerá a todos los cursos de cada disciplina. Las solicitudes deben incluir, las notas oficiales o fotocopia compulsada de las mismas (se compulsará en el Colegio de Médicos).

2.3 El lugar de presentación será en las oficinas del COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA, donde se dará registro de entrada a la solicitud, que irá acompañada de la documentación indicada en el apartado anterior.

2.4 El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de junio de 2025.

2.5 Los Premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

3. Características del Premio:

- Los Premios Colegio de Médicos de Cuenca se concederán a los 2 mejores expedientes finales de cada categoría (6 premios en total).
- Los Premios consisten en una cuantía de 1000 € para el mejor expediente de cada categoría y de 500 € para el 2º mejor expediente de cada categoría.
- En caso de igualdad de 1º expedientes en una categoría se repartirán a partes iguales la suma de todos premios a recibir en esa categoría. En caso de igualdad para el 2º expediente de cada categoría se repartirá el 2º premio entre los participantes con igual 2º expediente de cada categoría.

4. Evaluación y condiciones adicionales.

4.1 La evaluación de los expedientes lo realizarán miembros de la Junta Directiva del Colegio de Médicos. Dichos miembros podrán solicitar cualquier aclaración que crean precisa a los participantes.

4.2 Los resultados definitivos serán comunicados por resolución del Presidente del Colegio de Médicos de Cuenca a los ganadores. La propuesta definitiva de la Junta Directiva tiene el carácter de acto administrativo de tramitación y no admitirá recurso de ningún tipo. La entrega del premio se realizará en la cena oficial de la Festividad de la Patrona siendo condición imprescindible la asistencia del premiado/a y/o sus padres. En caso de no asistencia justificada de los premiados y/o sus padres, se considerará la renuncia al premio.

4.3 El beneficiario del Premio remitirá a la Junta Directiva del COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CUENCA, certificación de recepción de la cantidad otorgada.

4.4 Ningún participante podrá obtener premios (independientemente de la categoría) en dos convocatorias sucesivas.

